

Acta de la sesión abierta del Grupo Técnico para las aguas suroccidentales, Madrid, 2 de marzo de 2015

1. Plan de descartes para las aguas suroccidentales (sesión abierta del Grupo Técnico para las aguas suroccidentales).

Lugar: Secretaría General de Pesca (Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), Calle Velázquez 144, 28006 Madrid. España (SP).

Fecha y hora: 2 de marzo de 2015 (2015.03.02), 14:00 – 16:00 horas

2. Orden del día inicial. Intercambio de opiniones entre el CC Sur y la Comisión. Excepciones: Flexibilidad interespecies; *De minimis*; Gran supervivencia; Talla mínima de desembarco (MLS).

3. Participantes: Mathieu Reunavot (*Adjunto del Jefe de Gabinete*, DPMA/SDRH/BGR, administración francesa), Ramón de la Figuera (presidente administración SP), Pilar (IEO, SP), Rodrigo Ataíde Dias (DG-MARE C2, Comisión Europea), João Pereira (IPMA, PT portugués), Cristina Rosa (DGRM, administración PT), Tereza Fonseca (CC Sur), Mercedes Rodríguez Moreda (OP-LUGO, SP), Julien Lamothe (Pêcheurs de Bretagne, FR) y 2 personas sin identificar. El representante de la administración belga tiene que partir de la reunión antes de su finalización.

4. Resumen de la reunión

4.1 Introducción. Ramón de la Figuera, representante del gobierno español, da comienzo a la reunión. Explica que la reunión también incluirá los temas debatidos en la reunión matutina e informa del plan de trabajo. El plan de descartes demersales deberá estar finalizado en mayo para poder presentarlo ante la Comisión. Actualmente, el grupo de expertos de control de las aguas suroccidentales solamente existe a través de emails. A partir de ahora, el trabajo se centrará en las obligaciones de desembarco (OD) para 2016.

4.2 Definición de pesquerías y selección de la obligación de desembarco (OD) para 2016. Se presenta una tabla titulada “Pesquerías con stock diana incluido en la OD de 2016 (las pesquerías son principalmente multi-especie). Dicha tabla contiene las pesquerías incluidas en la OD de 2016 por el Consejo Internacional para la Explotación del Mar (CIEM) clasificadas por zona (VIIIabd, VIIIc y IXa) y especies diana (merluza, cigala, lenguado común y platija). Durante la reunión, la tabla de pesquerías se modifica de acuerdo con el debate. Mercedes Moreda expresa su preocupación por la inclusión de los buques con red de arrastre de fondo con puertas (OTB, de sus siglas en inglés) de ≥ 70 mm y de los buques del plan de recuperación de la merluza del sur (plan de recuperación de la población sur de merluza europea y de cigalas, SHNRP de sus siglas en inglés) en las áreas CIEM VIIIc y IXa. Este plan de recuperación no cuenta los días de salida de pesca (del régimen de esfuerzo de la merluza) cuando el buque captura menos del 8% de merluza respecto a la captura total. Mercedes Moreda se muestra preocupada sobre cómo coordinar estas normas. Ramón Figuera acepta que hay un problema respecto al régimen de esfuerzo de pesca en el plan de recuperación de la merluza del sur. Se añade la siguiente nota a la tabla: “(régimen de esfuerzo de merluza del sur)”. Rodrigo Ataíde expresa su preocupación respecto a la mención del SHNRP en el plan de descartes, dado que este plan de recuperación debe revisarse. Rodrigo Ataíde recomienda adoptar un enfoque más pragmático y evitar vincularlo con el SHNRP. Julien Lamothe observa que no hay ninguna OTB con un tamaño de malla menor de 100 mm pescando merluza en CIEM VIIIabde (donde solamente se permite retener el 20% debido a las normas sobre la composición de las capturas). La tabla se corrige teniendo en cuenta lo anterior: donde ponía “OTB ≥ 70 mm” en VIIIabde pesca merluza se indica “OTB igual o mayor que 100 mm” (codend ≥ 100 mm). Mercedes

Moreda observa que lo mismo se aplica al palangre (LLS) en VIIIc y IXa. Se añaden varias notas (en cursiva y en rojo). A continuación se incluye la tabla definitiva (acordada durante la reunión).

Tabla. “Pesquerías con stock diana incluido en la obligación de desembarco de 2016 (obsérvese que las pesquerías son principalmente multi-especie). Artes: red de arrastre de fondo con puertas (OTB), red atrasmallada (GTR), red de arrastre de varas (BT), palangre fijo (LLS), red de arrastre de fondo de pareja (PTB) y red de enmalle fijo (GNS). Unidad funcional (FU).

Zona CIEM	Especie diana	Pesquerías	(Exclusión y problemas)
VIIIabde	Lenguado común	OTB entre 70-100 mm GTR igual o mayor que 150 mm BT igual o mayor que 70 mm	
VIIIabde	Merluza	PTB igual o mayor que 100 mm OTB igual o mayor que 100 mm LLS GNS mayor que 80 mm	(20% límite de capturas de merluza)
VIIIabde	Cigala	OTB igual o mayor que 70 mm	
VIIIc y IXa	Merluza	PTB igual o mayor que 70 mm OTB igual o mayor que 70 mm GNS entre 80-99 mm LLS	(régimen de esfuerzo merluza del sur) (tamaño de anzuelo, congrio)
VIIIc y IXa	Cigala	OTB igual o mayor que 70 mm	(dentro de FU)
IXa	Lenguado común y platija	GTR igual o mayor que 100 mm	

La línea superior de esta tabla se ha añadido durante la elaboración del presente informe. Nota: debería sustituirse BT por TBB.

4.3 Excepciones.

4.3.1 Exención para la supervivencia de la cigala. Matthieu Reunavot informa de que se está elaborando un borrador sobre la supervivencia de las cigalas junto a la industria (para responder al Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca, CCTEP). Actualmente, el estudio cubre únicamente el Golfo de Vizcaya, pero la idea es incluir todas las aguas suroccidentales. El informe recoge todos los estudios realizados sobre la supervivencia (y descartes) de la cigala e incluye información detallada de todos los ensayos. Este estudio analizará las líneas directrices utilizando datos de OBSMER. Un estudio portugués (Castro et al. 2003. “La eficacia de la liberación de cigalas capturadas como medida de gestión”. Fisheries Research 65, 475-484) sostiene una tesis interesante que podría apoyar la exención de esta especie de la OD. Se comenta que existe un estudio más reciente sobre la supervivencia de las cigalas en aguas portuguesas. Matthieu informa de que, si el CC Sur conociera algún informe de interés, el grupo de trabajo (GT) agradecería que se le faciliten documentos relevantes. Rodrigo Ataide pregunta si el GT ha tratado el problema espacial, es decir, las áreas que deben evitarse. Ramón Figuera responde que no se trata de un problema, dado que la pesca de cigalas solamente se da en unidades funcionales (FU) bien separadas. Julien Lamothe menciona que la necesidad de descartar las cigalas es un aspecto de gran relevancia. Si no se tratan los descartes de las cigalas, existe una alta probabilidad de que las oportunidades de pesca decrezcan. Se informa de que el Consejo Consultivo de las aguas noroccidentales está de acuerdo con la exención de las cigalas en el Mar Céltico. Se está elaborando un informe que debería estar terminado en marzo. Julien Lamothe recuerda la (alta) supervivencia de los peces planos.

4.3.2 Talla mínima de referencia para la conservación (TMRC) de la merluza en CIEM VIIIc-IXa, exención de individuos bajo talla (entre 20-27 cm) destinados a la venta. Se elaborará una propuesta

preliminar para el CCTEP (probablemente un límite de cuota del 10%). Se pregunta: “¿Cuándo es la siguiente reunión del CCTEP?”. Rodrigo Ataide no lo sabe. Rodrigo realiza una corrección indicando que las preguntas deben enviarse a la Comisión y que ésta, a su vez, las remitirá al CCTEP. Rodrigo informa de que en el orden del día de la próxima reunión plenaria ya hay muchas cuestiones. La carta debería estar lista para el día 17 de marzo. Rodrigo Ataide recomienda que la revisión de la TMRC de la merluza debiera llevarse a cabo con la colaboración de científicos.

4.3.3 Selectividad *de minimis* para el lenguado (OTB y redes atrasmalladas). Existen dos problemas: i) una amplia fracción del lenguado sobrevive. Los pescadores no entienden por qué tienen que desembarcar el lenguado. ii) Aunque el actual nivel de descarte es bajo, el nivel de consumo es alto. Mantenerlo a bordo será un problema. No hay datos científicos que demuestren que el lenguado tenga una tasa de supervivencia alta, por lo que el GT prefiere aplicarle al lenguado una exención *de minimis* con el objetivo de evitar el consumo de la cuota. Como los artes tienen como diana al lenguado, resulta difícil aumentar la selectividad.

4.3.4 Exención de productos dañados (“dañados por depredadores o carroñeros”). Probablemente en el plan de descartes demersales deba incluirse un párrafo de referencia a la exención de productos dañados (por depredadores o carroñeros) para poner este asunto de relieve. Obsérvese que este problema también está siendo gestionado por Ómnibus y que está incluido en la PPC. Ramón informa de que los Estados Miembros solicitarán exenciones *de minimis* adicionales, pero indica que, por ahora, se concentrarán en la OD para 2016.

4.4 Flexibilidad interespecie (e incremento de cuotas). La Comisión considera que el stock debe encontrarse en límites biológicos seguros que permitan el uso de mecanismos de flexibilidad interespecie. Existen dos aspectos a tener en cuenta respecto al límite biológico seguro: i) la biomasa (B) y ii) la mortalidad por pesca (F). La biomasa acumulada y una alta probabilidad de estar por encima del límite biológico seguro permiten obtener un Bpa (pa = criterio de precaución, de sus siglas en inglés). La mortalidad por pesca debe estar relacionada con el Fpa (criterio de precaución de mortalidad por pesca). Ramón Figuera se muestra preocupado porque quizá este enfoque pueda resultar demasiado restrictivo. En primer lugar, habría que preguntar al CIEM si el stock está en buenas condiciones. Es demasiado pronto para debatir sobre este tema. No obstante, se indica que, aunque 2019 queda lejos, también es una fecha cercana en el tiempo. En cuanto al Bpa y al Fpa, Rodrigo Ataide informa de que la flexibilidad interespecie solamente se permitirá cuando se cumplan ambas condiciones y se identifique el stock. En el caso de las especies demersales, deben desembarcarse las redes pelágicas. En el caso de especies con pocos datos, debe considerarse un enfoque caso por caso. Rodrigo Ataide cree que la Comisión tratará este problema el año que viene junto a las oportunidades de pesca. De momento, el problema continúa existiendo. El CIEM asesorará sobre el incremento de cuotas. En el caso de las pelágicas es más claro, ya que los descartes son poco significativos. Las demersales, sin embargo, son diferentes y requieren que cada caso se estudie individualmente. Ramón Figuera recuerda el caso de los peces planos. Según Rodrigo Ataide, los Estados Miembros tienen que conocer toda la información sobre mortalidad por pesca. Por ejemplo, que una pesquería tiene una determinada mortalidad por pesca, así como la mortalidad relativa a una pesquería que captura determinadas especies (sin que sean especies diana).

4.5 Perspectiva del CC Sur. Se plantean dos preguntas al CC Sur. 1. “¿Cuál es la postura del CC Sur respecto al diseño en fases?”. 2. “¿Cuáles son las lagunas existentes en el plan de descartes? (principalmente las que susciten preguntas por parte de los operadores)”. Probablemente se incluyan más exenciones, por lo que deberían verse como un “paquete” completo (respuesta de Julien Lamothe). Julien

Lamothe menciona la importancia del concepto de “una pesquería, una especie”. El CC Sur informa de que no existe acuerdo alguno entre los miembros del CC Sur respecto a las fases de la DO.

4.6 Perspectiva de la Comisión. Cuestión a la Comisión: ¿Cuál es el plazo definitivo?”. El 1 de junio vence el plazo de entrega de la recomendación conjunta (RC). La RC se enviará al CCTEP, donde se analizará durante la sesión plenaria de julio. Los actos delegados deberían estar listos a mediados de octubre. Rodrigo Ataide responde que la Comisión está preocupada por el incremento biológico y cómo se producirá. Respecto al incremento de cuotas, cuidado con la asignación, por ejemplo: no debe asignarse un incremento a una pesquería que no descarta. Matthieu Reunavot pregunta: “¿Cómo aplicar un incremento de cuota en una pesquería que tiene especies con exención de minimis? ¿Está trabajando la Comisión sobre este asunto?” Rodrigo responde que se está elaborando un borrador (no entra mucho en temas de *de minimis*) en el que se asocia el TAC a la mortalidad por pesca de las especies diana. En algunos casos se incluirá una exención *de minimis*. Rodrigo Ataide explica que él no está trabajando en este borrador, por lo que no puede dar demasiados detalles al respecto.

4.7. Fin de la reunión. La reunión finaliza a las 14:00 h. Fechas clave (para 2016): **11 de marzo** – Reunión de la Dirección General. **17 de marzo** – Reunión de la Dirección General del CC Sur. Se presentará ante la Dirección General el primer borrador sobre el plan de descartes demersales.

Tereza Fonseca, marzo de 2015